

La amabilidad, cuando tiene por fin un noble ideal, es una virtud.

# EL AUTOMEDONTE

ORGANO DE LA UNION DE AUTOMEDONTES  
SEMANARIO DE ORIENTACIONES OBRERAS

Se admite colaboración siempre que se trate de ideas originales. No se devuelven originales ni se dan explicaciones por la no publicación de un artículo.

No. 8.

Panamá, Mayo 21 de 1927

Año 1

## LA CONFEDERACION PAN-AMERICANA ENVIA IMPORTANTE COMUNICACION A NUESTRO DIRECTOR

Ninguna nación debe eludir la obligación internacional de enviar sus delegaciones obreras al Quinto Congreso de la Confederación Obrera Pan-Americana.

La información que a continuación publicamos, contiene declaraciones de verdadero interés general, razón por la cual abrigamos la esperanza de que tenga la mejor acogida por el obrero panameño, hoy oprimido y sin ninguna garantía. Esta información está acompañada de la siguiente carta:

Mayo 4 de 1927

Sr. Director de "El Automedonte".  
Panama City, República de Panamá.

Estimado amigo y compañero:  
En vista de las consultas recibidas y de lo que han publicado certos periódicos, permítame enviarle la adjunta información concerniente a las declaraciones finales en relación a la próxima reunión del Quinto Congreso de la Confederación Obrera Pan-Americana, que habrá de tener efecto el próximo 18 de Julio, en Washington, D. C., Estados Unidos.

Suplicamente tenga la bondad de hacer publicar dicha información en beneficio de la mejor comprensión de las finalidades de nuestro Congreso, y para que el pueblo de su país, especialmente los trabajadores, obtengan mejor conocimiento de la significación del mismo y del porque deben enviar sus representantes sin excusa de carácter sentimental o financiero.

Con gratos recuerdos y afectos, permanezco a sus órdenes,

Sinceramente suyo,  
Santiago Iglesias  
Secretario de Español, Confederación Obrera Pan-Americana.

Las organizaciones genuinas del trabajo de todas las repúblicas americanas, deben enviar sus más inteligentes representativos al Quinto Congreso de la Confederación Obrera Pan-Americana, el que habrá de inaugurararse en Washington

el próximo 18 de Julio. Ninguna nación debe eludir la obligación internacional de enviar sus delegaciones obreras a este Congreso.

Las organizaciones obreras de Méjico, Nicaragua, Santo Domingo, P. Rico, Estados Unidos, Argentina, Cuba, Venezuela, Panamá, Honduras, San Salvador y Guatemala, han sido informadas ya su intención de enviar delegados al Quinto Congreso que fue oportunamente convocado por la Confederación Obrera Pan-Americana, para tener efecto en la capital de los Estados Unidos, Washington, el próximo 18 de julio.

Todos los centros obreros e intelectuales de las Américas, reconocen, que el deber trascendental del momento es que las organizaciones genuinas del trabajo realicen un supremo sacrificio para conseguir que sus respectivos países tengan una representación apropiada en este Congreso, el que por primera vez va a reunirse en Washington, inmediatamente después de haberse verificado otros congresos panamericanos de carácter financiero, comercial, periodístico y de otra índole. Nuestro primordial objetivo ahora, deberá ser que las organizaciones del trabajo de todas las naciones americanas, al reunirse en Congreso, conquisten dignamente la posición y la significación internacional a que tienen derecho y para ser ejemplos en todo cuanto se refiere a la solución de sus problemas económicos y sociales en lo que afectan la justicia, la libertad, la paz y la soberanía de los pueblos.

El Presidente William Green, de la American Federation of Labor y de la Confederación Obrera Pan-Americana, ha hecho las manifestaciones siguientes:

"Los problemas del pueblo

Pasa a la página 3a.

## EN PRO DE NUESTRA CAUSA

### Los compañeros o "Pavos"

El Decreto No. 8 de 1922, de 2 de Marzo, consigna en su artículo 43 aparte "h", lo siguiente: "Es prohibido especialmente a los conductores de vehículos andar con compañeros dentro de la ciudad mientras estén en servicio". Es prohibido especialmente a los conductores de vehículos andar con compañeros dentro de la ciudad mientras estén en servicio. Tal compañía solo es permitida para dirigirse a despoblaradas siete de la noche". Quién es lo que se entiende por MIENTRAS ESTEN EN SERVICIO? Yo entiendo que un carro está en servicio cuando está con algún pasajero, o que el chauffeur vaya en alguna comisión y lleve el letrero "OCCUPADO" a la vista, pues cuando lleva el letrero "SE ALQUILA", indica que está desocupado y está precisamente buscando a quien prestarle sus servicios.

Entonces, porque es que se arresta a un chauffeur porque viene vacío lleva a su lado a un compañero? De acuerdo con el Reglamento de Tráfico no cometa ninguna falta, sin embargo se le castiga.

Hace algún tiempo pasó aquí un caso muy original en nuestra Alcaldía Municipal. Un turista norteamericano, que al alquilar un automóvil para recorrer nuestra ciudad y las afueras, quiso sentarse al lado del chauffeur por considerar que de esta manera podría apreciar mejor las vistas de nuestra ciudad, pues al lado del chauffeur le era más fácil hacerle preguntas; hay que tener en cuenta que todo turista hace al chauffeur infinitas preguntas, el deseo de todos es

Pasa a la 2a.

## AL ESTABLECERSE LA FIRMA COMERCIAL

### AUTO SERVICE Co.

El "TRUST" Tembló...? Visítenos y lo sabrá todo.  
Todo para el Chauffeur, menos el Carro.

HARRY C. NICHOLLS - AGENTE - PANAMA



**AUTOMÓVILES  
DODGE BROTHERS**

CARRO DE Siete PASAJEROS - A B/ 1.395 COMPLETO.



El NASH esta por encima del mundo, en valor y calidad.